

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015  
DEL CONSEJO DE VINCULACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (CONVIE)  
DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 3 de marzo de 2015, en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria del Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas (CONVIE) se reunieron: la **Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, Consejera Presidenta del INEE, la **Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**, Consejera Presidenta del CONVIE, la **Dra. Teresa Bracho González**, el **Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla** y el **Dr. Eduardo Backhoff Escudero**, Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE; el **Mtro. Luis Salvador Castillo Montes**, Secretario de Actas del Consejo y Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social; así como el **Lic. Juan Gálvez Lugo**, Director de Evaluación Educativa de Baja California; la **Lic. Luz América Guzmán Rodríguez**, Coordinadora de Educación Media Superior y Superior de Baja California Sur; el **Mtro. Leonel Ulises Villavicencio Floriani**, Coordinador de Evaluación del Proceso Educativo de Baja California Sur; la **Psic. Miriam Cecilia Lira Valencia**, Coordinadora Estatal de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación de Campeche; el **Mtro. Jesús Leónidas Suasnívar Torres**, Director de Evaluación de Chiapas; el **Lic. Alberto Ávalos Gil**, Subdirector de Procesamiento de la Información de Coahuila; el **Mtro. Andrés Magaña Moreno**, Director de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado de Colima; la **Mtra. Jennifer Meza Miranda**, Directora Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Distrito Federal; la **Dra. Magalys Ruiz Iglesias**, Directora Ejecutiva de Planeación, Monitoreo y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Distrito Federal; la **Dra. Sofíaleticia Morales Garza**, Secretaria Académica del Consejo Técnico de la Administración Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF); la **Lic. María del Carmen Ayllón Muñoz**, Directora de Planeación Educativa de la AFSEDF; el **Dr. Jesús Manuel Luna Espinosa**, Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Durango; el **Lic. Saúl Salazar Barbosa**, Director de Evaluación en Educación Básica de Guanajuato; **Jesús Alejandro Munguía Araujo**, Director de Evaluación en Educación Media Superior y Superior de Guanajuato; el **Ing. Baldomero Peralta Guerrero**, Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Educación de Guerrero; el **Prof. Fernando Cuatepotzo Costeira**, Subsecretario de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo; el **Lic. Gilberto Virgilio Pindter Ortiz**, Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa de Jalisco; el **Mtro. Pedro Javier Villaseñor Salazar**, Director General de Evaluación Educativa de Jalisco; el **Lic. Héctor Morales Corrales**, Director de General del



Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; el **Lic. José Luis Albarrán Cruz**, Director de Evaluación y Vinculación Educativa del Estado de México; el **Ing. Pablo Antonio Palencia Salinas**, Director de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación de Michoacán; el **Lic. Blas Eduardo Ruíz Ramírez**, Director de Planeación Educativa del Instituto de Educación Básica de Morelos; el **Ing. Raymundo Arvizu López**, Director de Planeación y Evaluación Educativa de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; el **Ing. Carlos Eduardo Guerrero Galván**, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación de Nayarit; la **Mtra. Olga Leticia Gamero Vallejo**, Directora General de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación de Nuevo León; la **Mtra. Glenda Lydia Cantú Solís**, Coordinadora de Documentación y Análisis de Nuevo León; el **Mtro. Fernando Velasco Alcántara**, Coordinador General de Planeación Educativa de Oaxaca; la **Ing. Francely Pascual León**, Jefa del Departamento de Evaluación de Oaxaca; el **Mtro. José Arturo Ramírez y López**, Director de Evaluación de Puebla; el **L.A Fernando Paredes Ramírez**, Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación de Querétaro; el **Soc. César Felipe Olvera Montaña**, Director de Evaluación de la Política Educativa de Querétaro; la **Lic. María Teresa Gutiérrez Acosta**, Directora de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo; la **Mtra. Silvia Socorro Cortés Torres**, Coordinadora General de Evaluación y Seguimiento de Programas y Proyectos de la Secretaría de Educación de San Luis Potosí; el **Arq. Joaquín Olea Ibarra**, Coordinador Estatal del Instituto de Desarrollo de Sinaloa; el **Mtro. Jesús Gerardo Matus Armentía**, Director de Planeación Educativa de Sinaloa; la **Lic. Patricia Fimbres Barceló**, Asesora del Secretario de Educación y Cultura de Sonora; el **Mtro. José Luis Peñaloza Cortés**, Subsecretario de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; la **Lic. Nohemí González Barragán**, Directora de Evaluación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas; la **Mtra. Rosa Isela Sánchez Rivera**, Directora de Evaluación Educativa de Tlaxcala; la **Lic. Amalia Soriano Canul**, Jefa del Departamento de Investigación Educativa de Tlaxcala; el **Mtro. Zeferino Tejeda Uscanga**, Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz; la **Dra. Guadalupe Leticia Quetzal Hoil**, Directora del Centro de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán; y la **Profa. Rocío Guadalupe Mancha Luna**, Jefa del Departamento de Evaluación Académica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas; así como Directores Generales y funcionarios del INEE.

#### 1. Bienvenida, objetivos y encuadre de la reunión

El Mtro. Luis Castillo, Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del CONVIE e informó a la Consejera Presidenta del Consejo, Dra. Margarita Zorrilla, que había quórum,

por lo que después de dar la bienvenida a la primera sesión ordinaria 2015 del CONVIE, se tomó el siguiente acuerdo:

***ACUERDO CONVIE (SO/I-15/01,R)** Con fundamento en los artículos 3, fracción VIII, 36 y 39 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se declara instalada la primera sesión ordinaria del 2015 del CONVIE.*

Una vez instalada la sesión, la Dra. Margarita Zorrilla, comentó que se seguía avanzando en la construcción del nuevo marco institucional, en el que cada quien tenía diferentes responsabilidades, siendo la más importante transformar de fondo el Sistema Educativo Mexicano y que la educación obligatoria sea realmente un derecho para todos. Presentó la agenda del día, señalando que ésta respondía a necesidades de formación y de interés del desarrollo de los sistemas educativos en las entidades federativas.

A continuación, la Consejera Presidenta del Consejo, cedió la palabra al Mtro. Luis Castillo, para que informara sobre el avance de acuerdos; a lo que señaló que de los nueve acuerdos establecidos hasta esa fecha, sólo faltaba por cumplir uno, en el que la Unidad de Normatividad y Política Educativa había avanzado sobre el diseño de un programa de formación y de fortalecimiento de capacidades técnicas para equipos estatales de evaluación y para funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, programa que se detallaría a las entidades federativas próximamente.

La Dra. Margarita Zorrilla, agradeció su intervención y cedió la palabra a la Mtra. Sylvia Schmelkes, Consejera Presidenta del Instituto, para el desarrollo del siguiente tema del orden del día:

## **2. Programa para la Evaluación de la Educación Obligatoria 2015 (PROEV)**

La Mtra. Sylvia Schmelkes, resaltó que el INEE tiene, entre los mandatos que le da la legislación, el evaluar el Sistema Educativo Nacional y esto implica, evaluar todos y cada uno de sus componentes que son: alumnos, docentes, directivos, escuelas, políticas y programas; por lo que se ha empezado a trabajar en un Programa para la Evaluación de la Educación Obligatoria (PROEV) de mediano plazo con lo que serían las evaluaciones del Instituto hasta 2018.

Para la presentación de dicho programa, cedió la palabra al Mtro. Luis Castillo, quien explicó que el programa presenta el esquema nacional de evaluación, integrado por todas las

Handwritten signature and initials in the right margin.

evaluaciones responsabilidad del Instituto, así como, por aquellas en las que participa en el período 2015-2018.

Comentó que en 2015, son aproximadamente cuarenta procesos de evaluación los que tiene el Instituto bajo su responsabilidad; muchos de los cuales tienen que articularse con actores del Sistema Educativo Nacional federal y locales, por lo que la finalidad del documento es definir los ámbitos de responsabilidad que tienen los actores institucionales.

Añadió que el documento contiene una cédula técnica descriptiva de cada proyecto de evaluación que es responsabilidad del Instituto, incluyendo las evaluaciones de Servicio Profesional Docente, el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) y aquellas que se llevarán a cabo o en las que participará el Instituto, como las pruebas internacionales; así como el esquema nacional de informes, estudios, evaluaciones, mediciones y de desarrollo de indicadores.

Asimismo, agregó que el programa contiene un apartado que identifica los ámbitos de responsabilidad por actor. Señaló que el documento fue enviado a cuatro autoridades educativas estatales, de las que se recibieron opiniones y estaban siendo integradas al documento, para posteriormente enviar a todas las entidades federativas y recibir sus comentarios.

Finalizada la presentación, la Dra. Margarita Zorrilla, abrió un espacio de diálogo para que los representantes de las entidades hicieran comentarios. Inició el Mtro. Zeferino Tejeda Uscanga de Veracruz, quien preguntó cómo sería la evaluación en media superior a lo que la Dra. Teresa Bracho, Consejera del INEE, respondió que el calendario de evaluaciones del servicio profesional docente para media superior se había trabajado de manera diferencial, ya que este nivel tiene especificidades que no tiene básica, tales como la operación semestral; asimismo, comentó que se estaba trabajando en acuerdos para definir cómo hacer la evaluación con los organismos descentralizados.

Para desarrollar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Margarita Zorrilla, cedió la palabra a la Dra. Teresa Bracho.

### **3. Calendario Anual de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2015**

La Dra. Teresa Bracho, señaló que presentaría la estructura general del calendario, mismo que estaba disponible en la página electrónica del Instituto, y que contiene acciones concretas de todos los procesos que se regulan, inician o continúan en 2015 para la



evaluación del Servicio Profesional Docente, especificando fechas, ciclos, periodos y plazos en los que se desarrollarán los procesos, así como el fundamento legal y las atribuciones.

Precisó que las fechas se establecieron generalmente como límite, salvo aplicaciones en las que se definen periodos, como por ejemplo el concurso de ingreso al Servicio Profesional Docente, cuya aplicación será entre el 4 y 19 de julio.

Añadió que el calendario se había hecho en función de los objetivos generales y específicos, así como las líneas de acción del Programa de Mediano Plazo, incluyendo, a diferencia del calendario anterior, la promoción en función de asesoría técnica-pedagógica por concurso y los reconocimientos. La finalidad de este calendario es dar certidumbre a los docentes que participen en los procesos y que puedan saber cuándo se publicarán los perfiles a partir de los cuales serán evaluados. Asimismo, define el rol de cada autoridad y facilita la coordinación de apoyo entre las mismas.

Para cerrar este punto, cedió la palabra al Dr. Francisco Miranda, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, quien señaló que el calendario es producto del trabajo conjunto con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la SEP. Destacó que el calendario es un instrumento de rendición de cuentas, porque al tener responsables en cada actividad, se convierte en un mecanismo de retroalimentación permanente en el desarrollo de las tareas. Concluyó diciendo que a partir de junio empezará el trabajo de aplicación y supervisión, el cual será todo un reto pues están todos los procesos del Servicio Profesional Docente.

A continuación, la Dra. Margarita Zorrilla, dio la palabra a la Lic. Nohemí González, de Tamaulipas, quien preguntó si ya se tenía definido el primer grupo para la evaluación de desempeño, a fin de prever los equipos que se utilizarán en línea, evitando intervenir en los ciclos escolares de las escuelas que apoyan este proceso. La Dra. Teresa Bracho respondió que aún estaban por definirse estos mecanismos. Explicó también que se haría una consulta con las autoridades educativas para tener retroalimentación, con base en los criterios que se están definiendo y en el cálculo real de las entidades, razón por la cual se había definido un periodo amplio para la aplicación y la logística, evitando interferir en las actividades cotidianas del ciclo escolar.

El L.A. César Felipe Olvera, de Querétaro, también se refirió a la previsión de recursos, incluidos los docentes evaluadores, el equipo de cómputo, software especializado, cámaras, videograbadoras, etcétera; aclarando la Dra. Teresa Bracho que este año se suprimió el



video como instrumento para evaluar el desempeño docente, por lo que ya se están elaborando un conjunto de instrumentos y mecanismos para mejorar la evaluación.

La Dra. Margarita Zorrilla señaló que es muy importante que los estados hagan las previsiones en el ámbito administrativo-presupuestal, de tal manera que con tiempo se puedan hacer las negociaciones o las gestiones necesarias respetando fechas, plazos y etapas determinadas donde las entidades son responsables. Finalmente, el Prof. César Felipe Olvera, de Querétaro, solicitó que el Instituto alerte a los Secretarios y Subsecretarios de estas implicaciones financieras, debido a que en muchos casos es un recurso que no está presupuestado.

El Mtro. Luis Castillo cedió la palabra a la Mtra. Olga Leticia Gamero Vallejo, de Nuevo León, quien señaló su preocupación por el ausentismo que se presentará durante el periodo del 4 al 29 de julio en el que se prevén las evaluaciones de promoción de directores, pues aún hay clases; aclarando la Dra. Teresa Bracho que el Instituto es el primero que tiene que cumplir la normalidad por lo que los periodos de aplicación serán en fin de semana para no afectar a los maestros.

Hizo uso de la palabra el Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza, de Durango, para externar tres inquietudes: la primera si para los docentes en servicio sería únicamente una evaluación toda vez que había sido cancelada la observación; la segunda, en el sentido de que se había contemplado la posibilidad de aplicar al universo de docentes en tres años y; la tercera, para sugerir que se prevea tener antes los resultados, más retirados del ciclo escolar, por el evento de asignación de plazas. La Dra. Teresa Bracho respondió que además del examen de conocimientos y competencias didácticas, habrá otros instrumentos que se están desarrollando, a fin de reflejar el desempeño y la capacidad de trabajo didáctico de los docentes, así como el contexto. Asimismo, señaló que el calendario señala fechas límite, dando un periodo ligeramente más largo para el análisis y publicación de resultados, pero la fecha límite de publicación es el 9 de agosto.

El Ing. Pablo Antonio Palencia Salinas, de Michoacán, preguntó sobre las fechas de publicación de las convocatorias marco de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, para que las entidades establezcan sus convocatorias específicas, señalando la Dra. Margarita Zorrilla que dicha Coordinación definiría con las entidades esos aspectos. La Dra. Teresa Bracho agregó que se cuidó que las fechas de aplicación de las distintas evaluaciones no coincidieran.

La Psic. Miriam Lira Valencia, de Campeche, preguntó si la convocatoria debía publicarse tres meses antes y reiteró el tema de la previsión de recursos, por lo que hace a las evaluaciones en línea, pues de conformidad con los convenios de colaboración, si la entidad no cuenta con los equipos, deberá arrendarlos. La Dra. Teresa Bracho respondió que lo que se tiene que publicar por Ley, tres meses antes son los perfiles, parámetros e indicadores, que este año a diferencia del pasado en el que se aclararon a la convocatoria, se trató de que se publicaran cuatro meses antes.

La Mtra. Silvia Socorro Cortés Torres, de San Luis Potosí, señaló que en esta transición del modelo de aplicación en línea, quería retomar el tema de qué tanta capacidad tienen los maestros para el uso de la computadora, sugiriendo al Instituto que paralelo a los procesos de evaluación, se desarrollen otras líneas de acompañamiento, de investigación, de recuperar información, sobre ver qué pasa durante esos procesos y poder rescatar información que pueda ser útil para perfilar algunas tomas de decisión. Asimismo, preguntó si el modelo de aplicación en línea tiene considerada la opción de aplicar en papel.

El Mtro. Andrés Magaña Moreno, de Colima, señaló que su preocupación es el sistema, más que la parte tecnológica, preocupa que se tenga el soporte para hacer el enlace, así como el trato del personal que aplique las evaluaciones y la flexibilidad de contar con más sedes además de la capital. Comentó que en el caso de Colima, el CONALEP también firmó el convenio de colaboración, comprometiéndose a apoyar con equipo de cómputo para las evaluaciones. La Dra. Teresa Bracho señaló que se está pensando en la capacitación de los aplicadores para efectuar todo en tiempo y orden.

El Dr. Eduardo Backhoff señaló que el uso de la computadora es un medio que llegó para quedarse y hay que transitar hacia ese formato, razón por la cual se está pensando en una interfaz muy amigable; incluso puede subirse a la plataforma de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente un demo para que el profesor se ejercite no en los contenidos pero sí en la mecánica para poder responder.

El Lic. Saúl Salazar Barbosa, de Guanajuato, señaló que para la aplicación de Planea, se pidió a las escuelas reservar del 17 al 20 de marzo y la aplicación es 18 y 19 de marzo, incluyendo el 20 para escuelas muestra, lo que genera incertidumbre sobre en qué se van a utilizar o si los deben seguir reservando. Preguntó también si se consideró que el 18 es día de la expropiación petrolera, fecha que se debería tomar en cuenta.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE, señaló que la razón por la cual se contemplan dos días

Handwritten signature and initials in the right margin.

adicionales es porque en el caso de las escuelas muestras, se tiene previsto la aplicación de un diseño no de forma única, sino un diseño matricial, es decir, los sustentantes que participan en estas escuelas resolverán un número mayor de reactivos que el resto de las escuelas. Señaló que esta es una de las razones por las cuales se requerirá un tiempo mayor de aplicación; además en esas escuelas se aplicarán los cuestionarios de contexto, cuya resolución requerirá tiempo adicional.

El Soc. César Felipe Olvera, preguntó ¿cuál sería el margen que se tendría para hacer algunas mínimas adecuaciones estatales en casos muy extremos a esto que estamos comentando, horarios, fechas, fiestas, etcétera? Añadió el Mtro. Andrés Magaña Moreno, que antes sí se pedía opinión para las fechas. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde, señaló que todavía este año la responsabilidad operativa del levantamiento corresponde a la Dirección General de Evaluación de la SEP, con quienes el Instituto acordó la mecánica general de cómo trabajar con las escuelas muestra y cómo diferenciar las aplicaciones de las que no están incluidas. Comentó que se recogían todas las preocupaciones para realizar un análisis y hacer la retroalimentación correspondiente.

En el mismo sentido, la Dra. Guadalupe Leticia Quetzal Hoil, de Yucatán, el Lic. José Luis Albarrán Cruz, del Estado de México y la Mtra. Olga Leticia Gamero Vallejo, de Nuevo León, manifestaron sus dudas respecto a las fechas de aplicación. El Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE, señaló que este ya era el calendario actualizado y acordado con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde, señaló que sería hasta el próximo año en que el INEE haga un control estadístico completo en el caso de Planea en educación media superior.

Finalizadas las participaciones de los miembros del CONVIE, el Mtro. Luis Castillo, declaró un receso.

#### **4. Taller. Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE)**

El Mtro. Gilberto Guevara Niebla, Consejero del INEE, presentó este punto del orden del día y cedió la palabra al Mtro. Agustín Caso Raphael, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del INEE, quien señaló que en octubre de 2014 la Junta de Gobierno del Instituto aprobó el Modelo Conceptual del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE) y sobre esta base se articularon las estrategias necesarias para su desarrollo en tres etapas definidas que abarcan hasta 2016. En este



modelo conceptual se identifican los servicios de información requeridos y se define el modelo ideal.

Añadió que el SIRE toma en cuenta la necesidad de interacción con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), a cargo de la SEP, por lo que es fundamental la vinculación que se establezca con las entidades federativas. Además, el SIRE como bien público y repositorio central de información debe contener todos los datos de referencia y uso común requeridos por el INEE para llevar a cabo las tareas de evaluación del Sistema Educativo Nacional que permitirá a las demás unidades del Instituto y a las autoridades educativas, interactuar para poder generar la información necesaria para valorar el resultado de las evaluaciones.

A continuación hizo uso de la palabra el Dr. Arturo Cervantes Trejo, Director General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones del INEE, quien señaló que la dirección del portal era [www.sire.igg.unam.mx/geoportal](http://www.sire.igg.unam.mx/geoportal) y que se trataba de un proyecto que estaba desarrollando la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de Evaluación con la Universidad Nacional Autónoma de México, en particular con el Instituto de Geografía y dentro de éste con la Unidad de Geotecnología en Infraestructura, Transporte y Sustentabilidad. Comentó que el SIRE contaba con diferentes productores de información, de fuentes internas y externas (SEP, FONE, FAEB, CEMABE, o bases de datos de contexto diverso, geográfico, demográfico, económico, etcétera); que integra información de CEMABE, EXCALE, PISA, Indicadores Educativos Nacionales y Servicio Profesional Docente, junto con datos de INEGI, CONAPO, CONEVAL, Banco Mundial, ONU y UNESCO.

Agregó que el objetivo del taller era que conocieran esos contenidos, que se encontraban organizados en tres geo proyectos con seis temas generales y 27 subtemas, 11 categorías distintas de variables alineadas al panorama educativo nacional, a fin de que retroalimentaran el sistema, para lo cual tendrían que contestar dos preguntas al final del taller: ¿qué información de resultados de evaluaciones y contexto del Sistema Educativo Nacional quisiera ver reflejado usted en el SIRE? y ¿qué usos de la información da a la generada por el INEE y qué tipo de formato o productos le resultarían de mayor utilidad?

El Dr. Cervantes explicó cómo ingresar al sistema y cómo buscar información, instalándose posteriormente las mesas de trabajo en las que se discutieron las preguntas planteadas. Para la primera pregunta, ¿qué información de resultados de evaluaciones y contexto del Sistema Educativo Nacional quisiera ver reflejado usted en el SIRE? Los integrantes del CONVIE señalaron: información sobre los docentes, contexto de los centros de trabajo, conectividad, programas y proyectos educativos en los que participan, personal de apoyo,

migración nacional e internacional, resultados de los procesos de SPD, caracterización de la escuela, establecer un sistema de control escolar único para el seguimiento de alumnos de educación media superior, infraestructura deportiva, evaluaciones en otras entidades y sus hallazgos, comparativo de los resultados de Planea contra los maestros idóneos, entre otras.

Respecto de la pregunta ¿qué usos de la información da a la generada por el INEE y qué tipo de formato o productos le resultarían de mayor utilidad? destacaron: elaborar consultas a través de filtros, que exporte información a Excel, que no requiera software especial, que muestre las posibilidades de movilidad dentro del SPD y que esté disponible en diferentes niveles, es decir, padres de familia, público en general, autoridades, que haya un esquema básico por entidad, que la información fuera más digerible, atractiva y de fácil interpretación, para la programación presupuestaria, capacitación para interpretar variables y que no es oportuna porque no está focalizada a las escuelas.

La Dra. Margarita Zorrilla, invitó a los participantes a la comida, para posteriormente continuar con el desarrollo del orden del día.

#### **5. Desarrollo y uso del Sistema de Evaluación de Aprendizajes en Línea (SEA). Uruguay**

La Dra. Margarita Zorrilla, presentó al Dr. Andrés Peri Hada, Director de la División de Investigación, Evaluación y Estadística del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en Uruguay, quien fue responsable del desarrollo del Sistema de Evaluación de Aprendizajes en Línea; le cedió la palabra para que compartiera la experiencia de su país con las entidades federativas. El Dr. Peri subrayó los cambios que están enfrentando la evaluación y la importancia que tiene que los involucrados en el Sistema tengan claridad de los conceptos y mecanismos inmersos en el proceso.

Señaló que la evaluación debía agilizar procesos, ser sistemática, de carácter formativo y que los resultados debían ser para aprender y servir como instrumento de diálogo, por ello se creó la evaluación en línea que reduce tiempos, costos, y da acceso a más por menos. Comentó que era una evaluación diseñada por docentes, técnicos en evaluación, y especialistas de disciplinas e inspectores, que permite obtener resultados en tiempo real; el Sistema se traduce en un conjunto de pruebas cuyo objetivo es obtener información sobre algunas dimensiones relevantes de la enseñanza y el aprendizaje, y se aplica en una plataforma tecnológica desde cualquier computadora, con conexión a internet.

Agregó que el sistema de evaluación del aprendizaje buscaba aportar información acerca del desempeño de los alumnos, sin asignar una calificación ni decidir su promoción, que se hace a mitad de ciclo escolar para diseñar acciones remediales que informen tanto al estudiante como al docente de los avances logrados en el ciclo escolar fomentando la reflexión en dos niveles, a nivel aula profesor-estudiante: ambos revisan su resultado y saben los contenidos que domina y cuales requieren más apoyo, así como las habilidades adquiridas y cuáles habrá que potencializar; y a nivel escuela: entre docentes-directivos, donde revisan los avances por grado, discusiones técnico- pedagógicas, didácticas y de apoyo entre docentes, para buscar mejores resultados, avances y aprendizajes de los estudiantes.

Finalizada la explicación, el Dr. Peri realizó un taller con los integrantes del CONVIE, para que experimentaran la evaluación en línea tal como lo viven el alumno y el docente, asignando usuarios y contraseñas para que pudieran ingresar al sistema. Una vez realizada la dinámica, surgieron algunos cuestionamientos de los representantes de las entidades federativas, relacionados a la dinámica del sistema, su concepción, roles y relaciones entre los actores del proceso de evaluación: ¿por qué la devolución de los resultados las da el maestro y no puede ser la reflexión a nivel alumno –alumno?, a lo que el Dr. Peri comentó que el triángulo didáctico lo hace la interacción maestro-alumno-contenido, es importante la relación alumno-alumno, sin embargo el sistema promueve que la interacción maestro – alumnos se fortalezca y la evaluación gaste su carácter formativo.

Respecto a si el sistema era obligatorio para los profesores de las escuelas públicas, el Dr. Peri aclaró que era opcional, pero que tenían que justificar y sustituir con sus mecanismos la intención de ir monitoreando el avance de los estudiantes, y que los inspectores promueven que el sistema sea visto como una herramienta de apoyo más que un trabajo de control. Por lo que hace a cómo se convenció a las autoridades, docentes y padres de familia de que valía más el proceso que la calificación, señaló que hubo que generar un sistema de evaluación que combinara ambas, una combinación virtuosa entre evaluaciones formativas durante el año lectivo y de logro a finales del ciclo.

Hubo otras preguntas relativas a cuestiones técnicas del sistema, como los mecanismos de corrección de las preguntas abiertas, que se codificaban y evaluaban con rúbrica; así como a los mecanismos que utilizan para analizar el comportamiento de las respuestas por la redacción o diseño de los reactivos. El Dr. Peri explicó que eran testeados antes de integrarlos al banco de reactivos en cuya construcción participan de cuatro a seis docentes por asignatura, a los cuales se les paga por reactivo aceptado. Finalmente, la Dra. Margarita


Zorrilla dio por concluida la sesión de trabajo del primer día, correspondiente al 3 de marzo de 2015.

## 6. Organización, gestión y proyectos de evaluación de las AEEs

La Dra. Margarita Zorrilla dio la bienvenida al segundo día de actividades y comentó que la sesión iniciaría escuchando a cuatro entidades del país, que hablarían sobre cómo estaban organizados o de cómo estaban desarrollando sus proyectos de reorganización de las áreas estatales de evaluación de Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y Yucatán.

Comenzó Jesús Alejandro Munguía Araujo, Director de Evaluación en Educación Media Superior y Superior de Guanajuato, quien señaló que para poder responder a la Reforma Educativa, han tenido que hacer algunos ajustes, destacando la necesidad de un fortalecimiento técnico sobre todo en las Áreas de Evaluación, que atiendan principalmente a la transparencia y rendición de cuentas. Por otro lado, hay una modificación en la asignación de plazas a través de los concursos de oposición, y esto ha obligado a que se genere un cambio en la cultura, un cambio en la propia organización.

Añadió que se creó el Departamento de Evaluación de Política Educativa, se centralizó la evaluación de educación media superior, se llevó a cabo un proceso de armonización de la Ley General de Educación Estatal, se reestructuró el área de Planeación y de Servicio Profesional Docente. Asimismo, se tiene acercamiento con otras instituciones como la Universidad de Guanajuato, el Centro de Investigación en Matemáticas, el Instituto de Planeación del estado de Guanajuato (IPLANEG), la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, EDUCAFIN, que es un organismo descentralizado que se encarga de las becas en el estado, con las delegaciones de PROSPERA, SEP, el INEGI, el CENEVAL y el ILCE.

Concluyó su participación comentando que dentro de los proyectos locales de evaluación se encuentra el de generación, procesamiento, análisis y difusión de información, a través de un sistema Integral de Información Educativa; así como el desarrollo de estudios sobre oferta educativa, detectando los factores que inciden positiva o negativamente en los niveles de logro que permitan seguir acciones concretas mediante líneas de política educativa y la actualización del inventario de infraestructura. Precisó que la política del Gobierno del Estado es hacer más con lo mismo, es decir, no hay un crecimiento en la estructura, simplemente es una reorganización, una reingeniería para que con los mismos recursos humanos, se atiendan todas las necesidades del Sistema Educativo.

La Dra. Margarita Zorrilla agradeció su participación y cedió la palabra al Prof. Fernando Cuatepotzo Costeira, Subsecretario de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas

Educativas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, quien comentó que se considera a la planeación y a la evaluación como momentos distintos de un solo proceso.

Agregó que el área de evaluación está igual que la de Planeación, a nivel de subsecretaría lo que permite articularlos de manera vinculatoria, además de coordinar la planeación y la evaluación con todos los niveles educativos. Asimismo, se está trabajando en crear una instancia que se homologue a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, separando las tareas entre estas dos instancias, siendo el criterio, homologarse a la Federación.

A continuación hizo uso de la palabra la Mtra. Ly Aysen Abrego Fuentes, Directora de Evaluación en Hidalgo, quien señaló que además de la reestructura propia de la Secretaría, se están modificando las actividades que se realizan. Una de las encomiendas fue que la Dirección a su cargo, utilizara los datos que generan las evaluaciones para realizar un informe de los resultados de la prueba ENLACE, cuyo propósito fue identificar los significados y factores que permitieran localizar las estrategias y medidas que podían implementarse para mejorar la calidad educativa.

La Dra. Margarita Zorrilla agradeció su participación y cedió la palabra al Mtro. Pedro Javier Villaseñor Salazar, Director General de Evaluación Educativa de Jalisco, quien precisó que en 2014 se ajustó el Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del estado, encontrándose entre las principales actividades de la Dirección General a su cargo: aplicar los programas de evaluación en el estado; planear y operar en la entidad el desarrollo de evaluaciones internacionales, nacionales y estatales; coordinar, gestionar y realizar las acciones correspondientes a la operación de programas de evaluación; contribuir en el desarrollo de evaluaciones, construcción de indicadores, capacitación y difusión de resultados; verificar, de acuerdo con la norma, el desarrollo de las evaluaciones y la atención a solicitudes de información; elaborar reportes e informes de evaluación, así como, bases de datos de resultados; realizar la lectura electrónica y procesamiento de datos y diseñar la elaboración de instrumentos.

Añadió que el área estatal de evaluación contempla el modelo de evaluación por dimensiones: política, económica, cultural y sus respectivos indicadores sobre la efectividad, eficiencia, eficacia y relevancia, por lo que planea, diseña y aplica estudios, diagnósticos y evaluaciones de carácter estatal. Asimismo, se recopila la información necesaria; se elaboran protocolos con esos contenidos; se diseñan los instrumentos, las hojas de respuesta y los dípticos informativos; se notifica a las escuelas participantes, se aplica el estudio, se interpretan y elaboran reportes de resultados para finalmente

presentar y entregar los resultados de evaluación a la autoridad educativa. En el 2014 se realizaron 11 evaluaciones estatales y se está apostando por la evaluación virtual.

Agregó que además, se buscaba fortalecer el desempeño docente para la mejora de sus procesos de enseñanza, se apoya a la autoridad educativa con información para la toma de decisiones, colabora en la elaboración de investigaciones, presenta y entrega reportes de evaluación por estado, nivel educativo, modalidad y región; los resultados se publicaron en la página de internet, se difundieron por medio del boletín electrónico y se enviaron a los correos institucionales de los docentes, directores de escuela, supervisores y jefes de sector.

La Dra. Margarita Zorrilla agradeció su participación y cedió la palabra a la Dra. Guadalupe Leticia Quetzal Hoil, Directora del Centro de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, quien señaló que a partir de la reforma del 2013 que generó la reforma de los artículos 3o. y 73 constitucionales, el Centro de Evaluación modificó su visión, su misión, los objetivos y los principios que antes de la reforma lo regían, así como el organigrama y las funciones de sus departamentos, se integraron nuevos departamentos en el Centro de Evaluación y perfiles profesionales del personal adscrito al mismo, acorde a las necesidades y realidades requeridas.

Continuó diciendo que desde 2013 se oferta un Coloquio de Evaluación Educativa, en donde se invitan ponentes y conferencistas, nacionales e internacionales, preferentemente que hayan sido maestros frente a grupo en los diferentes niveles educativos, a fin de dar elementos que se aterricen en los planes y programas de estudio.

Expuso tres proyectos de evaluación: 1) las pruebas estandarizadas cuyo propósito es proporcionar información válida y confiable acerca del desempeño de los alumnos de escuelas de nivel primaria, sobre los aprendizajes esperados que menciona el plan y programas de estudio 2011; 2) los procesos de evaluación que incluyen cinco fases: el contexto de la evaluación, elaboración de la propuesta, diseño de instrumentos, aplicación y resultados; y 3) la construcción de un sistema de indicadores que permite evaluar los rasgos de una escuela de buena calidad de los docentes y directores, de acuerdo con el modelo de gestión regional del estado, para realimentar a los centros escolares, con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

La Dra. Margarita Zorrilla agradeció su participación y abrió una ronda de participaciones, iniciando el Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto, quien preguntó a las entidades si al estar pensando las estructuras

3

orgánicas y las reglamentaciones, la armonización el rediseño legislativo les estaba generando restricciones de facto a la hora de echar a andar todos estos procesos de orden técnico e institucional y cuál era su punto de vista sobre el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y de la Política Nacional de Evaluación Educativa; asimismo, señaló que le gustaría conocer su opinión sobre la agenda de mejora de la evaluación.

El Lic. Saúl Salazar Barbosa, Director de Evaluación en Educación Básica de Guanajuato, señaló que uno de los problemas a los que se enfrentó dicha entidad, fue que al arranque de esas modificaciones consideraron que el Área de Evaluación perdía a lo mejor esa parte de autonomía de gestión y ahora entendían que toda evaluación debe de estar regulada o deben de tener una participación muy de cerca con el Instituto, y sobre todo tratando de ir construyendo este Sistema Nacional de Evaluación. Agregó que el intercambio de puntos de vista entre las diversas entidades y las experiencias del Instituto como regulador nacional, fortalecen en gran medida el trabajo que se hace en el estado.

Tomó la palabra la Mtra. Magalys Ruiz Iglesias, del Distrito Federal, quien comentó que la dimensión socio técnica es una línea que ayudaría a mejorar la evaluación en todo el país, preparar a la gente para mediciones técnicamente robustas. Continuó el Lic. José Luis Albarrán Cruz, quien señaló que cada entidad tiene experiencias diferentes y ahí quizá no podríamos generalizar, pero sí tendríamos que revisar que quizá hubo una ausencia en las normas, en la legislación secundaria; la referencia a las áreas estatales de evaluación, es prácticamente inexistente, entonces muchos en ese ámbito de autonomía donde cada entidad puede darse la conformación institucional que mejor le parezca para asumir los retos normativos que generan estas leyes, decidieron si creaban Institutos, si los desaparecían, si creaban unidades, centros de evaluación. Tampoco hay un lineamiento del INEE, preciso en ese aspecto, de cuál sería la estructura ideal de las Áreas Estatales de Evaluación. En cuanto al segundo punto, de la necesidad de avanzar, comentó que con la conformación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que está en proceso de construcción, dos años caminando en ello; por lo que ponía sobre la mesa, la necesidad de construir Sistemas Estatales de Evaluación Educativa. Finalmente señaló que a diferencia del Instituto que tiene la atribución de emitir directrices, las áreas estatales no tenían nada de eso, siguen manejando las propuestas, recomendaciones, en hallazgos que se encuentren en las evaluaciones; pero la autoridad, dependiendo de la disposición, de la voluntad y en muchos factores podría no hacer nada y no tener sanciones.

El Prof. Fernando Cuatrecasas Costeira, de Hidalgo, comentó el tema del incremento y las condiciones de infraestructura, de presupuesto y de capacitación del personal para el Área

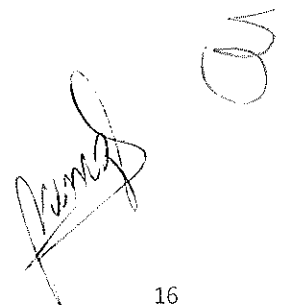
Handwritten signatures in black ink, appearing to be initials or names, located on the right side of the page.

Estatad de Evaluación, porque tiene, efectivamente, retos y tareas, pero es necesario rodearlo de las condiciones para que las puedan hacer. El Soc. César Felipe Olvera Montañó, Director de Evaluación de la Política Educativa de Querétaro, señaló que también debía hacerse alusión a los estudios de FLACSO, en los que se pidieron datos de todo eso y no se han visto, ahí es donde se podría ver configurado en dónde está y qué hacemos, en qué peso y en qué proporción muchas acciones que aquí no están siendo reflejadas.

La Dra. Sofíaleticia Morales Garza, de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, hizo una reflexión sobre la reforma a la Ley que sustenta a la escuela al centro, lo cual implica que no se vea a la escuela como objeto de la evaluación y en todas las presentaciones la seguimos viendo así; además habría que pensar de qué manera las Áreas Estatales de Evaluación fortalecidas, apoyan a la escuela y no la utilizan sólo para hacer un reporte estatal o municipal. El Mtro. Andrés Magaña Moreno, de Colima, agregó que en su entidad se solicitó a las escuelas hacer un plan de mejora y a su vez se les entregó información y estadística de evaluación para que pudieran hacerlo.

Tomó la palabra la Dra. Margarita Zorrilla, quien recordó que la finalidad de la reforma era construir caminos para la mejora de la calidad de la educación, que permitan realmente realizar el derecho de todos a una educación de calidad, y habrá que analizar cuál es el papel de la evaluación, haciendo que las áreas estatales de evaluación fortalezcan a la escuela y no se sirvan de la escuela. La Mtra. Sylvia Schmelkes, Consejera Presidenta del INEE, agregó que el objetivo es que las áreas estatales de evaluación se fortalezcan; los estados están analizando la información que se deriva de las evaluaciones nacionales, además, evidentemente de las evaluaciones estatales; además cada estado debería tener su propia programación y planeación en materia de evaluación, para responder a las necesidades específicas de los estados y en ese sentido no se quiere que todas las áreas de evaluación sean iguales, sino al revés, distintas, siendo agentes activos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y que además en la Política Nacional de Evaluación Educativa, sus programas y sus planeaciones se vean muy claramente reflejados, que este sea un proceso que vaya creciendo y que se vaya fortaleciendo.

A continuación la Dra. Margarita Zorrilla dio un receso a la sesión, para continuar con el siguiente punto del orden del día, a cargo del Dr. Eduardo Backhoff Escudero, Consejero del Instituto.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



## 7. Resultados del Estudio de ENLACE y Excale y Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea)

El Dr. Eduardo Backhoff, inició la presentación del estudio de validez que se mandó realizar sobre las pruebas ENLACE y EXCALE, precisando que una prueba es válida cuando mide lo que pretende medir. En el caso de la validez de esos instrumentos se recabaron evidencias de cinco tipos: primero, la validez de contenido curricular para el caso de Educación Básica y del marco curricular común para el caso de Educación Media Superior; la otra es la calidad técnica de la prueba misma, es decir, si los reactivos, la prueba en general medían de manera técnicamente correcta las competencias que decía que se medían; si no había sesgo cultural, es decir, si la prueba medía por igual a los estudiantes indígenas que no indígenas, a las mujeres que a los hombres, a las personas que viven en grupos marginados de los que no agrupa, a los rurales de lo urbano, etcétera; si la aplicación estaba bien controlada y no se filtraba la información, de tal manera que al final los resultados fueran válidos y si los usos y consecuencias de estas evaluaciones, de estas eran los apropiados, es decir, si los propósitos de la prueba estaban alineados con los usos y consecuencias de las evaluaciones.

Agregó que se utilizaron 58 criterios y casi 100 sub criterios para cada prueba, es decir, se vio si en 100 criterios o sub criterios la prueba tenía evidencias de que era válida o no, destacando que en el caso de EXCALE la alineación a los referentes son muy precisos, hay una descripción muy clara; en el caso de ENLACE, sobre todo ENLACE media, eran referentes de los que hacía falta tener evidencias de que estaban midiendo exactamente lo que dice el banco curricular común; en los aspectos psicométricos también había matices, pero en términos generales se cumplían; la atención a la diversidad, es decir, la ausencia de sesgo cultural. El caso de EXCALE tiene una aplicación muy controlada, no eran pruebas que tuvieran consecuencias para nadie, más que, en todo caso, para el Sistema Educativo federal y estatal, pero no para personas en lo particular. ENLACE, por el contrario, tenía consecuencias duras en términos de estímulos, en términos del prestigio social o académico de la escuela y eso hizo que mucha parte del control de la información no fuera correcta. Además, EXCALE se aplicaba por aplicadores externos a la escuela y en ENLACE eran aplicadores internos, aunque había vigilancia –por decirlo de esa manera– de los padres de familia, pero no era suficiente el control y se comenzó a ver que había filtraciones por diversos lados. No había un buen sistema de banco de reactivos y menos una documentación de ella, ni mecanismos suficientes para facilitar el acceso a las bases de datos, no había un esfuerzo sistemático para ver cómo se dan estos usos y consecuencias y



cómo evitar los malos usos, ni mecanismos de reacción cuando se detectaban usos de los resultados que son injustificados y perniciosos.

A continuación el Mtro. Jorge Antonio Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto, explicó brevemente en qué consistirá el Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (Planea), el cual está orientado a poder identificar la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes que se consideran esenciales al término de los distintos niveles de la educación obligatoria. A partir de ese conocimiento el plan se plantea como propósitos poder informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación, en términos exclusivamente del logro de los aprendizajes de los estudiantes, para poder aportar a las autoridades educativas información relevante para el monitoreo, la planeación, la programación y la operación del Sistema Educativo y los centros escolares, así como poder ofrecer información contextualizada para la mejora de los procesos de enseñanza en los centros escolares.

La Dra. Margarita Zorrilla abrió una ronda de preguntas, iniciando el Lic. José Luis Albarrán Cruz, del Estado de México, quien preguntó si cuando haya resultados de Planea, los resultados de la evaluación muestral se tomarán como referencia para dar resultados a nivel nacional, entidad, por estrato, por modalidad, tipo de sostenimiento y con los resultados de la evaluación censal para dar información a nivel de escuela, a nivel de alumno. El Mtro. Jorge Hernández, respondió que en efecto, se estaba desarrollando, incluyendo el modelo de control estadístico y el modelo de supervisión de los operativos.

El Mtro. José Arturo Ramírez y López, Director de Evaluación de Puebla, precisó que en el caso de dicha entidad, sí hubo consecuencias administrativas cuando se percataban de que hubo copias, despidiendo y no volviendo a contratar a los coordinadores de aplicación involucrados, a fin de crear conciencia de su rol dentro de cada una de las escuelas. El Mtro. César Felipe Olvera Montaña, preguntó cuál sería la forma en cómo se va a trabajar el tema de la convivencia escolar. El Dr. Jesús Manuel Luna Espinosa, Director de Planeación y Evaluación Educativa de Durango, señaló que también hubo resultados favorables en los sistemas educativos en los estados y a nivel nacional se concentraron esfuerzos en razón de la prueba ENLACE y hubo resultados positivos, particularmente en escuelas. El Mtro. Pedro Javier Villaseñor Salazar, Director General de Evaluación Educativa de Jalisco, preguntó si ya había fecha para la entrega de materiales de Planea. Finalmente, la Mtra. Sylvia Socorro Cortés Torres, Coordinadora General de Evaluación y Seguimiento de Programas y Proyectos de San Luis Potosí preguntó sobre si la denominación sería *nueva generación de pruebas del logro*.



La Dra. Margarita Zorrilla precisó que es una manera de describir Planea y cedió la palabra al Dr. Eduardo Backhoff, quien comentó que en EXCALE no era oportuna la información, no para las escuelas, por supuesto, porque no evaluaba escuelas; pero tan oportuno como PISA, porque PISA es cada tres años y los resultados se dan un año o año y medio después, lo que uno tiene que pensar es que los resultados no cambian de un año a otro. Agregó que la información para el estado, para las decisiones estatales o nacionales, PISA es una prueba muestral; todas las demás, igual EXCALE, dan información en el momento en que se debe de dar y hay que tomarlas en consideración, que son más lentas, pero que igualmente no se hacen más rápido porque no tiene mayor sentido.

El Mtro. Jorge Hernández, añadió que Planea tiene varios niveles de información para efectos de que se pueda contar con oportunidad con información válida; es decir, se tendrá información a nivel del sistema, formatos específicos para esos efectos, informes específicos, información a nivel local, con formatos específicos e información a nivel de centros escolares. Algunos aspectos que medirán en el ámbito de la convivencia escolar, tienen que ver con la participación democrática, la resolución pacífica de conflictos, el trato inclusivo entre los integrantes de la comunidad escolar.

A continuación, la Dra. Margarita Zorrilla cedió la palabra a la Mtra. Raquel Ahuja Sánchez, Directora General de Evaluación de la Oferta Educativa del INEE, para el desarrollo del siguiente punto del orden del día:

**8. Presentación de los resultados de la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas sobre la evaluación educativa**

La Mtra. Raquel Ahuja, presentó un proyecto que el INEE inició hace año y medio sobre una consulta a pueblos y comunidades indígenas relativo a la evaluación educativa. En parte se relaciona con el asunto de la validez cultural, como el interés del Instituto por hacer una evaluación pertinente a las distintas culturas mexicanas y los pueblos indígenas, en este caso en particular. Se proyectó un video e hizo uso de la palabra el Mtro. Humberto Rivera Navarro, Director de Evaluación y Diversidad, quien señaló que participaron 49 comunidades y se trataron los siguientes temas: el valor del uso de los conocimientos escolares, agrupando las intervenciones, demandas quejas y propuestas de las comunidades que tienen que ver con sus necesidades y la forma en que se pueden convertir en objetivos de aprendizaje, en currículum.

Comentó que había un grupo de propuestas que tienen que ver con que la escuela ayude a los estudiantes, a los niños, a los jóvenes a aprender nuevos conocimientos o nuevas


capacidades; podían ser nuevas dentro de su cultura, el cambio de su propia cultura, pero también podían ser nuevas en relación, más bien, al exterior de sus comunidades, conocimientos que les ayudaran a vincularse con el exterior. Eso tiene mucho que ver con sus saberes, con su cultura; que la escuela recupere y valore estos conocimientos comunitarios, que los niños aprendan eso más cuestiones también que no son propiamente de la cultura comunitaria.

Agregó que en algunas comunidades se invita al maestro no nada más a que las respete, sino a que las aprenda y contribuya a su enseñanza en el aula, en otras más bien se piensa que eso es algo que toca a la comunidad, pero siempre se pide que los maestros conozcan y respeten la cultura comunitaria. Demandan también que los docentes asistan a la escuela con regularidad, que asistan pulcros, sin problemas, que cumplan con horarios y calendarios y que den un acompañamiento a los estudiantes, no regañarlos, sino acompañarlos. También destacó el interés de que la comunidad participe en la evaluación, con observación, con retroalimentación a los maestros y a los niños.

La Dra. Margarita Zorrilla, abrió un espacio para comentarios y preguntas. El Lic. Juan Gálvez Lugo, Director de Evaluación Educativa de Baja California, preguntó si en ese caso el término *el constructo de evaluación*, lo encontraron en las lenguas indígenas, desde su forma de ver el mundo, como un término complejo que utilizamos de manera cotidiana en el argot educativo y externó su preocupación sobre la expectativa que se genera al hacer ese tipo de consultas. El Mtro. José Arturo Ramírez y López, Director de Evaluación de Puebla, preguntó sobre la posibilidad de que se revise previamente el expediente de los docentes que se quieran certificar, para que sean moralmente adecuados para dicha actividad.

El Mtro. Humberto Rivera, respondió diciendo que en la mayoría de las comunidades el *constructo de evaluación* ya estaba, pero en otras tuvo que hacerse una traducción, una interpretación para poder llegar a la discusión del tema. Agregó que se comunicaron a las instancias correspondientes varias de las demandas específicas de las comunidades para ver en qué medida se podían atender y algunas de estas instancias ya han hecho algunas gestiones o por lo menos se ha buscado identificar las situaciones.

#### 9. Establecimiento de acuerdos y cierre de la reunión

La Dra. Margarita Zorrilla señaló que la próxima sesión estaba programada para el 29 y 30 de septiembre próximo, tomándose los siguientes acuerdos:



**ACUERDO CONVIE (SO/I-15/02,R)** La Dirección General del SIRE sistematizará los resultados y conclusiones del taller y los enviará a todos los participantes antes de concluir el mes de marzo, para su conocimiento.

**ACUERDO CONVIE (SO/I-15/01,S)** Las entidades federativas enviarán al INEE los comentarios que consideren pertinentes, a los documentos técnicos del SIRE que se entregaron durante el taller, antes del 30 de abril.

**ACUERDO CONVIE (SO/I-15/03,R)** Con la finalidad de estrechar la comunicación e intercambio de información entre el INEE y las entidades federativas, se pondrá en marcha un micrositio de acceso e intercambio de documentos y una red social para compartir comentarios, documentos y ligas de interés.

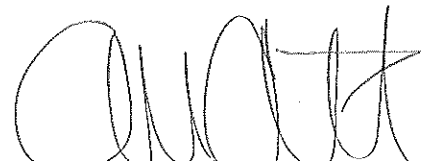
Siendo las 15:00 horas del día 4 de marzo de 2015, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas.

Consejera Presidenta del CONVIE



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro

Secretario de Actas



Mtro. Luis Salvador Castillo Montes

